

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-528



Fecha de ingreso: 14-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-03-2023

Folio: 2023-528

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS RAUL DE PABLO PORRAS

Domicilio: CIRCUITO LOMAS DEL CEDRO # 6926 FRACC. LOMAS DE SAN CHARBEL

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-102-00008-00-0000

Propietario: LUIS RAUL DE PABLO PORRAS

Domicilio: NA LOMAS DEL CEDRO M2 L8 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	248.97	0.00	39.47	COCHERA	20,945.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	248.97	0.00	39.47		598.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	248.97	0.00	39.47		598.46
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	248.97	0.00	39.47		2,094.59
TOTALES			746.91	0.00	118.41		\$ 24,237.44

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

E INGRESOS VIGENTE.

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

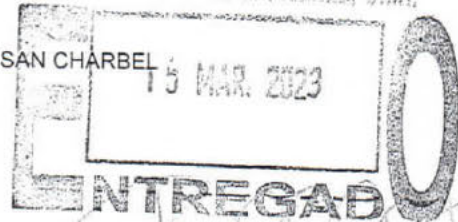
Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2023 10:3:41

Dirección: null

302c02143266e3c3d77588a0655594d9019a694551dbc77f02140f0d6c9b8c3f0db255d3318f11b45bb214488863

Usuario: MGALAVIZ

Certificado de ingresos:
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Municipio de Chihuahua, Chih.



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

15 Marzo 23